

Dirección Administrativa y Financiera

Acta Simple de Adjudicación

No. 0018-2021

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2021-0018

CONTRATACION DE SERVICIO PARA PRUEBAS ANALITICAS Y DE DIAGNOSTICO.

En fecha veintisiete (27) de julio del año 2021, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia **MEM-DAF-CM-2021-0018**, para la **“Contratación de servicio para pruebas analíticas y de diagnóstico.”** Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según la oferta recibida en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Este proceso tiene como finalidad llevar a cabo la: **Contratación de servicio para pruebas analíticas y de diagnóstico.**

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva.”

Considerando: Que en fecha 08/07/2021, siendo las 15:59 a.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de compras y contrataciones.

Considerando: Que en fecha 13/07/2021, siendo las 09:00 a.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerro el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: Que de conformidad con el informe evaluador emitido por el **Departamento de Evaluación del Desempeño y Capacitación** en fecha 21 de julio del 2021, luego de realizada la evaluación técnica mediante visitas a los laboratorios participantes resultaron habilitadas las empresas: **Laboratorio Ivonne Nicolás, SRL y Referencia, Laboratorio Clínico, S.A.** de las cuales se determinó que ambas cumplen con el criterio **CALIDAD** del servicio solicitado.

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, *“La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los criterios solicitados teniendo en cuenta teniendo en cuenta la calidad del servicio ofertado, el menor precio y consideraciones de pago”*. Por lo tanto, la adjudicación se realiza en base al criterio **CALIDAD-PRECIO**.

Oferentes participantes:

- 1- Laboratorio Ivonne Nicolás, SRL
- 2- Referencia, Laboratorio Clínico, S.A.

OFERENTES ADJUDICATARIOS									
OFERENTES	RNC	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	TOTAL ITEMS OFERTADO	DE	TOTAL ITEMS ADJUDICADOS	DE	ESTATUS	CRITERIO
Laboratorio Ivonne Nicolas, SRL.	131-78768-1	RD\$381,800.00	RD\$381,800.00	8		8		Ganador	Calidad-Precio
Referencia, Laboratorio Clinico, S.A.	101-12854-2	RD\$494,935.00	N/A	8		N/A			

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Visto: El requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos Ref. INT-MEM-2020-9917.

Visto: Los términos de referencia para el presente proceso de REF. MEM-DAF-CM-2021-0018.

Vista: La Certificación de existencia de fondos versión 1233, para pagos transferencia.

Vistas: Las ofertas presentadas en relación con el presente proceso de compra menor REF. MEM-DAF-CM-2021-0018.

Visto: El informe evaluador emitido por emitido por Laury Díaz Rossó, Encargada del Departamento de Evaluación del Desempeño y Capacitación en fecha de fecha 21 de julio del 2021, el cual recomienda para fines de adjudicación a Laboratorio Ivonne Nicolas, SRL, por cumplir con los términos de Referencia en cuanto al criterio CALIDAD-PRECIO.

Resolución

ÚNICO: Adjudicar como al efecto adjudica la "Contratación de servicio para pruebas analíticas y de diagnóstico." a la Razón Social Laboratorio Ivonne Nicolas, SRL. Por un monto de Trescientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$381,800.00).


Wanda Contreras
Director Administrativo y Financiero
Dirección de Compras y Contrataciones
Preparado por: Clara Pimentel


Jennifer Santana Torres
Enc. Compras y Contrataciones